



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0216**  
NEUQUÉN, **17 MAR 2015**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1470-M/15 de la Secretaría de Coordinación, y la nota s/n° de fecha 13 de febrero de 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Secretaría de Coordinación, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0005-00000006, de la firma ENLACE COMUNICACIONES S.R.L. por \$ 6.741.- (Pesos Seis Mil Setecientos Cuarenta y Uno) por el abono correspondiente en el período comprendido entre el 1° y 21 del mes de enero/2015 del sistema automatizado de reclamos (0800);

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 2144/2013 el día 2 de diciembre/14 por la cual se prestaba este servicio, y considerando la importancia del mismo atento a la gran cantidad de llamados que se reciben diariamente, se solicito al proveedor continuar con el servicio, hasta tanto se resuelva la nueva contratación, tramitada mediante solicitud n° 45290/D;

Que la mencionada factura cuenta con la conformidad del Director Municipal de Modernización, Secretario de Coordinación y constancia del correspondiente pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 242/15, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva N° 1489;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

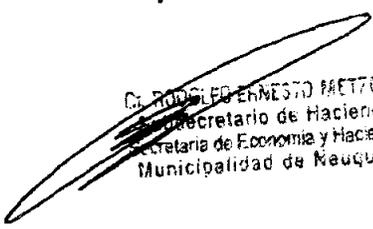
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DE COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVEN:**

Es copia

fdo: Artaza- Bermúdez

  
Dr. RODRIGO ERNESTO METZGER  
Secretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

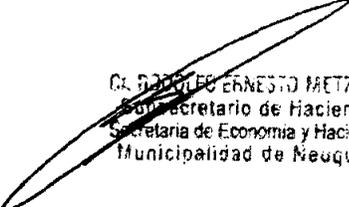
**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la \_\_\_\_\_ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0005-00000006 por un importe de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 6.741.-), a nombre de **ENLACE COMUNICACIONES S.R.L.**, por el abono correspondiente en el período comprendido entre el 1º y 21 del mes de enero/2015 del sistema automatizado de reclamos (0800), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y \_\_\_\_\_ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza- Bermúdez

  
GABRIEL ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2018  
Fecha 20 / 03 / 2015